



Sistema DIF Jalisco

Desarrollo de Comunidades Marginadas



Manual Operativo

“Atención a Familias de Jornaleros Migrantes”

Dirección: Desarrollo Comunitario
Área / Departamento: Atención a Indígenas

Entra en vigor a partir de: Junio 2006	Sustituye: Sí	Código: ATI-MOP-2
---	------------------	----------------------

Manual Operativo del Programa de Atención a Familias de Jornaleros Migrantes

Distribución: 124 Sistemas DIF Municipales	
Elaboración y coordinación: Departamento Atención a Indígenas Dirección de Desarrollo Organizacional	
Autorizaciones	
Departamento de Atención a Indígenas	Dirección de Desarrollo Comunitario
Dirección de Desarrollo Organizacional	Subdirección General de Promoción y Desarrollo Municipal

DIF-OYM-01

Índice

1. Reseña Histórica	2
2. Justificación.....	3
3. Objetivo General e Indicadores de Medición.....	3
3.2. Indicadores de Medición.....	4
4. Objetivos Específicos.....	4
5. Población Objetivo y Servicios.....	5
5.1. Población Objetivo.....	5
5.2. Servicios.....	5
6. Estrategias.....	6
6.1. Metodología participativa.....	6
6.2. Talleres educativos-formativos.....	6
6.3. Diagnóstico e investigación social y planes comunitarios.....	6
6.4. Intervención en los tipos de organización tradicionales.....	6
6.5. Participación y coordinación interinstitucional.....	7
6.6. Comunicación.....	7
6.7. Incorporación escolar a menores.....	7
6.8. Fortalecer la ciudadanía étnica.....	7
7. Perspectiva de Familia.....	7
7.1. Esquema de los niveles de atención en el Sistema DIF Jalisco.....	9
7.2. Esquema que sitúa al programa de Atención a Familias de Jornaleros Migrantes dentro de la Perspectiva de Familia.....	10
8. Proceso Genérico para la implementación del programa Atención a Familias de Jornaleros Migrantes.....	11
9. Procedimientos básicos de la operación del programa Atención a Familias de Jornaleros Migrantes.....	15
9.1. Procedimiento para la implementación en el albergue y cuartería.....	15
9.2. Procedimiento para la selección y capacitación de los grupos de desarrollo.....	16
9.3. Procedimiento para el seguimiento y evaluación del programa.....	17
10. Políticas de Operación.....	19
10.1. Políticas referentes a la implementación del programa.....	19
10.2. Políticas referentes a la formación de comités comunitarios.....	19
10.3. Políticas referentes a las becas en especie.....	19
10.4. Políticas referentes al seguimiento y evaluación.....	20
11. Sistema de Información y Evaluación.....	20
12. Funciones Generales.....	30
12.1. DIF Jalisco.....	30
12.2. DIF Municipal.....	31
13. Marco Jurídico.....	31

1 ■ Reseña Histórica.

El Programa de Atención a Familias de Jornaleros Migrantes, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, del DIF Jalisco, inició sus labores como proyecto de investigación a finales de 1997, con el objetivo de apoyar a la población altamente vulnerable que llega a Jalisco en busca de trabajo durante la temporada agrícola, en los campos hortícolas y cañeros.

En esta temporada, los esfuerzos estuvieron encaminados a la obtención de un diagnóstico situacional general, que permitiera un primer acercamiento al fenómeno migratorio interno, partiendo de los que se consideraron como los mínimos de bienestar social: alimentación, educación, salud, vivienda, medio ambiente, recreación y cultura.

El 95% de las familias migrantes provienen de zonas consideradas prioritarios por la SEDESOL y agrupa a los estados de Veracruz, Guerrero, Oaxaca, Chiapas, Puebla, Morelos, Estado de México entre otros.

En sus inicios se daba atención a cuatro municipios: Sayula, Casimiro Castillo, Tamazula y El Grullo, con 7 promotoras comisionadas de otras áreas de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

En el año de 1998 se apoya con recurso estatal, con la elaboración de proyectos sociales de apoyo a mejorar la infraestructura y condiciones de vida, a finales de este año se oficializa el programa con estructura y manual de operación, fue entonces cuando recibe recursos federales para su operación.

En el periodo agrícola 98-99 se amplió el universo de trabajo, incluyendo los municipios de Autlán y Ahualulco de Mercado y se apoyó a 410 niños migrantes que se incorporaron a la educación básica, con igual número de becas.

Para el ciclo 1999-2000, el universo de trabajo quedó conformado por 21 albergues, distribuidos en 6 municipios del estado atendidos por 23 promotoras, para una población de 8,571 personas.

En el 2004 se inicia con la aplicación de la metodología participativa del modelo de referencia nacional “Comunidad Diferente” logrando hacer diagnósticos participativos y planes comunitarios con las propuestas de la población jornalera migrante a fin que sean ellos los que construyan, modifiquen sus condiciones de vida familiar y comunitaria, fue así como se iniciaron los procesos de organización y participación no solo asistencial.

A manera de conclusión los jornaleros se desenvuelven bajo la premisa de la migración siendo una condición que determina la vida cotidiana de las familias jornaleras, visto así este programa no apuesta a generar propuestas de corte territorial si no de formativo-educativo que amplíen sus conocimientos, que los procesos los lleven consigo y lo reproduzcan en sus rutas migratorias, para mejorar el nivel de vida de estas familias.

2. Justificación.

Debido a la problemática que presentan los jornaleros migrantes como: marginación, violencia intrafamiliar, alcoholismo, drogadicción, trabajo infantil, deserción escolar y pobreza extrema (ingreso de 0 a 2 Salario Mínimo), que afecta indudablemente de manera directa o indirecta a las familias jornaleras, este programa brinda apoyos a través de la difusión, asesoría y promoción de los ejes de atención: alimentación, promoción de la salud y educación, mejoramiento de la vivienda y la comunidad, y el fortalecimiento a la economía familiar y comunitaria.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) menciona que “La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado”, por ello este programa es fundamental para ayudar a las familias con vulnerabilidad.

El código de asistencia social en el libro 1º, Título Único, capítulo I en los artículos 4 y 5 menciona a las personas sujetas de asistencia social, los niños y las niñas, las mujeres, los adultos mayores y los indígenas, así como los servicios asistenciales a los que tienen derecho, por el estado de vulnerabilidad en que se encuentran, por ello este programa atiende a las familias jornaleras migrantes, en cumplimiento a lo mencionado.

De acuerdo con lo anterior DIF Jalisco desempeña un papel muy importante para el desarrollo de estas familias, además se compromete y contribuye a esta labor con el fin de cumplir con la Política Pública “La Familia Fortaleza de los Jaliscienses” por lo que se esfuerza

para alcanzar su cometido y proteger a la familia.

3. Objetivo General e Indicadores de Medición.

Facilitar procesos de organización y participación de familias de jornaleros migrantes para identificar, construir y promover alternativas de solución para el desarrollo en los ejes de atención: alimentación, promoción de la salud y educación, mejoramiento de la vivienda y la comunidad, y el fortalecimiento a la economía familiar y comunitaria.

3.1. Indicadores de Medición.

Eficiencia	Costo promedio por servicio % Productividad del Personal	$\frac{\text{Gasto ejercido}}{\text{No. de servicios otorgados}}$ $\frac{\text{Gasto ejercido}}{\text{No. de familias de jornaleros migrantes atendidos.}}$ $\frac{\text{No. de servicios otorgados}}{\text{No. de personal del programa}}$
Eficacia	% Cobertura de Atención	$\frac{\text{No. de familias de jornaleros migrantes atendidos}}{\text{Total de comunidades de jornaleros migrantes}}$ $\frac{\text{No. de menores hijos de jornaleros migrantes becados}}{\text{No. de menores sin educación básica hijos de jornaleros migrantes atendidos}}$
Efectividad	% de Efectividad	$\frac{\text{No. de menores que se integraron a la educación básica en albergues y cuarterías jornaleros migrantes}}{\text{No. de menores que laboran en campos de cultivos atendidos de jornaleros migrantes}}$
Legitimidad	% de satisfacción del usuario	$\frac{\text{No. de usuarios satisfechos}}{\text{Total de usuarios}}$

4. Objetivos Específicos.

1. Propiciar la participación para la elaboración de diagnósticos participativos y planes estratégicos comunitarios especialmente a las familias jornaleras migrantes que necesitan ser consideradas en la solución de su problemática.
2. Propiciar y dar seguimiento a la incorporación de las niñas y los niños a la educación, fomentando el interés y participación de los padres de familia en el proceso educativo para disminuir la explotación de mano de obra infantil.
3. Mejorar las condiciones de salud de la población jornalera migrante a través de coordinar acciones de atención integral adecuadas a sus necesidades y características culturales.
4. Formar y consolidar grupos de desarrollo en base a sus costumbres y tradiciones para llevar a cabo acciones en los ejes de atención de salud, alimentación, vivienda, educación y saneamiento ambiental.
5. Favorecer el respeto de los derechos humanos de las familias jornaleras migrantes, especialmente de las niñas, niños y mujeres.

5. Población Objetivo y Servicios.

5.1. Población Objetivo.

La atención por parte del DIF Jalisco está enfocada a las familias jornaleras migrantes indígenas, mestizas y a la población en general que se encuentra en estado de vulnerabilidad (lactantes, niños, mujeres, hombres y ancianos) que habita temporalmente los albergues y cuarterías en los diversos municipios receptores del Estado de Jalisco.

5.2. Servicios.

Los servicios que se ofrecen en el Programa de “Atención a Familias de Jornaleros Migrantes”, se ofrecen en los 4 niveles de atención que el DIF Jalisco abarca y con ello se apoya a la familia en sus tareas fundamentales como a continuación se detallan:

Servicios con Perspectiva de Familia								
Lista de Servicios	Niveles de Atención				Tareas de la Familia a las que se apoyan			
	Promoción	Prevención	Intervención	Reintegración	Cuidado y protección	Afecto	Socialización	Capacitación para la Vida
1. Asesoría y orientación acerca de la normatividad y operación para la resolución de su problemática, en los ejes de atención y organización comunitaria.	X	X	X	X	X	X		X
2. Beca escolar para la des-incorporación laboral del menor jornalero y alimenticia.	X		X	X	X	X	X	X
3. Canalización interinstitucional e intrainstitucional, de familias en situaciones especiales para la recepción de apoyos legales, en especie y médicos.	X		X	X	X			
4. Capacitación en la normatividad y operación.	X	X	X	X	X	X	X	X
5. Demostración alimenticia.	X		X		X			X
6. Eventos diversos acordes a la cultura y tradiciones de cada grupo, festival y semanas de.	X	X	X	X	X	X	X	X
7. Integración educativa formal y educativa abierta a la comunidad a través de talleres educativos-formativos.	X		X		X	X	X	X
8. Plan de trabajo comunitario a través de talleres y grupos.	X						X	X
9. Promoción y difusión de la cultura y tradiciones de las familias indígenas, ejes de atención y organización comunitaria.	X	X	X		X	X	X	X

6. Estrategias.

Tomando en consideración que uno de los principales propósitos del programa es propiciar la participación de familias jornaleras migrantes, indígenas o mestizas en situaciones de riesgos de vulnerabilidad, en la solución de sus problemas para mejorar las condiciones de vida, se retoman algunos enfoques y principios del modelo de referencia nacional de “COMUNIDAD DIFERENTE” y la estrategia general de intervención “JORNALERO A JORNALERO”, que tiene como objeto central la valoración del acervo del saber para que sean ellos los constructores y actores de su desarrollo humano y familiar.

6.1. Metodología participativa.

Utilizar la metodología participativa como forma de recopilación, sistematización y retroalimentación de la información para propiciar en los jornaleros migrantes el análisis de las problemáticas de su vida en Jalisco y generar una participación activa en los procesos de desarrollo por parte de las familias jornaleras migrantes.

6.2. Talleres educativos-formativos.

Coordinación y elaboración de talleres demostrativos de información nutricional, recreativa, formativa, educativa etc. focalizado por etnia, cuadrilla y grupos de desarrollo observando y sistematizando procesos.

Para fortalecer la integración familiar promoviendo los valores universales e integrando a los menores a una dinámica

sociocultural de respeto y tolerancia a la diferencia.

De estos talleres emanan las acciones de organización, respecto a los usos y costumbres que se encaminan a propiciar procesos educativos y formativos en las familias de jornaleros migrantes para la solución de la problemática que se visualiza en los ejes de atención social como son: alimentación, promoción de la salud, mejoramiento de vivienda y comunidad, educación, fortalecimiento a la economía familiar y comunitaria.

6.3. Diagnóstico e investigación social y planes comunitarios.

A través de las herramientas destinadas al proceso de investigación, con el apoyo de las autoridades y familias, se elaboran diagnósticos, planes comunitarios e investigaciones del municipio o entidad en donde se esté apoyando, para reconocer el entorno donde se desarrollara el programa. Esta investigación es permanente y se aplica a las familias de jornaleros migrantes, para que el programa pueda establecer la estrategia de intervención de acuerdo a las múltiples realidades de los municipios receptores.

6.4. Intervención en los tipos de organización tradicionales.

Incluirse de forma crítica y objetiva en los procesos de organización social respetando las formas tradicionales y culturales establecidas, con este posicionamiento las familias y comunidades se interrelacionan e involucran en la toma de decisiones, soluciones y propuestas para el mejoramiento de sus condiciones y el SISTEMA DIF JALISCO lo apoya con la identificación de sus necesidades e interviniendo en las soluciones.

6.5. Participación y coordinación interinstitucional.

Participar en la coordinación con las instancias que intervienen en la investigación y atención de los jornaleros migrantes del fenómeno migratorio, a través de la mesa intersecretarial donde se definen las sinergias para la atención a los jornaleros.

Las coordinaciones interinstitucionales y con empresarios se utilizan para definir las acciones encaminadas a mejorar las condiciones de vida de las familias migrantes; el incluir a empresarios y productores en la toma de decisiones para mejorar las condiciones de vida de los jornaleros migrantes es una acción prioritaria pues involucran a todas las partes.

6.6. Comunicación.

Mantener la comunicación con los Delegados Regionales de los municipios del universo de trabajo del programa, para facilitar la coordinación, concertación y gestión municipal con autoridades de DIF municipal, H. Ayuntamiento y otras instituciones, así llevar a cabo las acciones necesarias para la implementación del programa.

6.7. Incorporación escolar a menores.

Motivar la des-incorporación laboral al menor jornalero a través de la sensibilización a padres de familia y empresarios y promover la incorporación a los niños a las aulas escolares y estancias infantiles.

6.8. Fortalecer la ciudadanía étnica.

Trabajar con las familias migrantes de acuerdo a su condición indígena, la estrategia es el reconocimiento de su ciudadanía étnica como un proceso que fortalezca sus lazos de identidad.

7. Perspectiva de Familia.

Se puede decir que el concepto de Perspectiva de Familia es una visión institucional, que posiciona a la familia como el centro y objetivo de nuestras acciones, para intervenir en su desarrollo y en el de cada uno de sus integrantes.

Entonces, la Perspectiva de Familia contempla una forma de entender y hacer las estrategias y acciones de los programas, en la que se tiene como centro a la familia sin dejar de contemplar a cada uno de sus integrantes.

Considerando que todo suceso o transformación en el seno de las familias repercute de forma visible en la sociedad y afirmando que la familia es la célula social básica, nos hace vislumbrar que cualquier malestar al interior, está directamente vinculado con la salud de cada una de las familias, lo mismo que el desarrollo social y el crecimiento económico está relacionado con el desarrollo integral de la familia.

Por lo anterior la familia debe cumplir con funciones o tareas fundamentales que a continuación se mencionan:

- La protección y el cuidado de cada uno de sus integrantes.
- El afecto entre todos sus miembros.

- La Socialización, entendiéndose la relación de familia y comunidad y dentro de este proceso la socialización considera:
 - La Equidad Generacional.
 - La Trasmisión Cultural.
- La Capacitación para la vida con:
 - Responsabilidad.
 - La Prosocialidad

(Dichas funciones se describen en el punto 7.2).

Así como la familia cumple con tareas fundamentales, el Sistema DIF Jalisco realiza acciones mediante cuatro niveles de atención básicos para lograr el cumplimiento de sus objetivos, coadyuvando al fortalecimiento de la familia a través de la implementación y aplicación de los programas operativos, dichos niveles de atención son:

- La Promoción.
- La Prevención.
- La Intervención.
- La Reintegración (familiar, social, laboral).

(Dichos niveles de atención se describen en el punto 7.2).

Estos niveles de atención, surgen como respuesta al incremento de las problemáticas para acercar los servicios a las familias, ayudándoles a resolver sus situaciones conflictivas mediante orientación y apoyo de manera eficaz y más cercana a ellas y sus comunidades.

Todos estos niveles de atención, buscan lograr la satisfacción de las necesidades básicas y el desarrollo individual, familiar y comunitario. Asimismo, los niveles de atención, junto con los proyectos de infraestructura sustentan el desarrollo de los programas institucionales básicos y las acciones que de ellos se deriven.

En la aplicación de acciones y programas con una “Perspectiva de Familia” intervienen la sociedad en general, asociaciones civiles y gobierno, las que de manera coordinada realizan:

- Coordinación y Concertación.
- Sensibilización y Capacitación.
- Información y Orientación.
- Difusión Masiva.
- Sistema de Vigilancia
- Evaluación.

(Para obtener mayor información respecto a este tema, consultar el documento “Perspectiva de Familia” del Sistema DIF Jalisco. En <http://apolo/manualesdif/manualesoperativos>).

7.1. Esquema de los niveles de atención en el Sistema DIF Jalisco.



7.2. Esquema que sitúa al programa de Atención a Familias de Jornaleros Migrantes dentro de la Perspectiva de Familia.



Esquema para Situar los programas Asistenciales, sus Estrategias y Servicios dentro de la perspectiva de Familia Programa Atención a Familias de Jornaleros Migrantes



<p>La Familia y sus Tareas Fundamentales</p> <p>Protección y Cuidado</p> <p>Las familias tienen como responsabilidad la atención y cuidado de sus integrantes, especialmente los más vulnerables. Contemplan las necesidades básicas como son alimento, salud y seguridad</p>	<p>Niveles de Atención</p> <p>Promoción Se refiere a la realización de actividades con el objeto de llevar a la población a un nivel de vida con mejores condiciones sociales, utilizando estrategias de difusión principalmente. Es la actividad que toma el fortalecimiento de aquellos elementos que constituyen el desarrollo integral de la familia y que difunden directamente, una cultura familiar.</p> <p>Prevención En este nivel se toman las medidas necesarias con vistas a evitar que se replian problemáticas existentes en la población vulnerable. Incluye actividades de previsión para identificar y apoyar en la disminución de las causas de vulnerabilidad y en la eliminación de las problemáticas y conflictos que pudieran surgir.</p> <p>Intervención Comprende la realización de modelos de atención que ayudan a minimizar los efectos de las problemáticas existentes en los grupos vulnerables. Es el conjunto de acciones que disminuyen, impiden o desarticulan todo aquel elemento o ámbito que representa un factor de riesgo para la salud de la familia.</p> <p>Reintegración Realizar acciones que ayuden a los integrantes de los grupos vulnerables a volver a formar parte de la sociedad, mediante la integración familiar, laboral, escolar y social.</p>
<p>Afecto</p> <p>Dentro de este rubro se contemplan los derechos fundamentales que debemos fomentar, como: el derecho a tener una vida digna y sin violencia entre todos los miembros de la familia, el derecho a ser queridos y aceptados tal como somos, los derechos de los niños y las niñas entre otros.</p>	<p>Objetivo general: Objetivos específicos: todos. Servicios: 1-4, 6, 7 y 9; Estrategias: 6.1, 6.2, 6.4 y 6.6-6.8; Funciones Generales DIF Jalisco: 1, 4, 9 y 10; Funciones Generales DIF Municipal: 1, 2 y 8.</p>
<p>Socialización</p> <p>La familia desempeña funciones clave dentro de la sociedad, como son: el proveer conocimientos, habilidades, virtudes y relaciones que permiten que una persona viva la experiencia de pertenencia a un grupo social más amplio. Las relaciones interpersonales –que la familia origina, nutre y salvaguarda aporta la raíz del sentido de todas las actividades estructuradas de la política, la comunicación colectiva o la economía. La familia es una comunidad en una amplia red de comunidades con las que se interrelaciona cotidianamente, los puntos importantes de la socialización son: <i>Equidad Generacional y Transmisión cultural.</i></p>	<p>Objetivo general: Objetivos específicos: todos. Servicios: 1-4, 6, 7 y 9; Estrategias: 6.1, 6.2, 6.4 y 6.6-6.8; Funciones Generales DIF Jalisco: 1, 4, 9 y 10; Funciones Generales DIF Municipal: 1, 2 y 8.</p>
<p>Capacitación Para la Vida</p> <p>El aprender a convivir con los demás y de alguna manera al mismo tiempo que ser responsables de nosotros mismos, el preocuparnos por los demás se convierte en tareas básicas que en ocasiones se dejan a un lado, por lo que el desarrollar ciertas características individualmente y en común con los demás es prioritario.</p> <p>Responsabilidad La familia inicia a las personas que la conforman en el compromiso con las normas justas, con la promoción y defensa de sus derechos, pero también con el cumplimiento de responsabilidades y obligaciones; inicia a las personas que la constituyen en el compromiso con las normas justas, con el cumplimiento de sus deberes, con la búsqueda no sólo de bienes placenteros sino de valores que exigen esfuerzo, constancia y disciplina.</p> <p>Prosocialidad Es el conjunto de comportamientos que favorecen a otras personas o grupos, aumentan la probabilidad de generar una reciprocidad en las relaciones sociales, mejorando la unidad, identidad, creatividad e iniciativa de las personas y las familias.</p>	<p>Objetivo general: Objetivos específicos: todos. Servicios: 1-4, 6, 7 y 9; Estrategias: 6.1-6.4 y 6.6-6.8; Funciones Generales DIF Jalisco: 1, 4, 9 y 10; Funciones Generales DIF Municipal: 1, 2 y 8.</p>

8. Proceso Genérico para la implementación del programa Atención a Familias de Jornaleros Migrantes.

DIF Jalisco		Empresario	Albergue o Cuartería	Autoridades e Instituciones
1.	Identifica los municipios con presencia de jornaleros migrantes, hace un diagnóstico exploratorio y se establece coordinación con el DIF Municipal en base al diagnóstico exploratorio, informa de la presencia de jornaleros migrantes en su municipio.	2. Presenta el programa a los DIF Municipales que tienen presencia de jornaleros, para llevar a cabo un trabajo coordinado.		
		3. Recibe la presentación de manera general del programa que ofrece DIF Jalisco a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario para la atención a los jornaleros migrantes y analiza la propuesta de la firma de un convenio de colaboración.		
5.	Procede a celebrar un convenio con el empresario, donde éste se compromete a coparticipar con el DIF Jalisco en la búsqueda de mejorar la vida y condiciones de trabajo de los jornaleros y la no-contratación de menores de edad en trabajos del campo.	4. El empresario agrícola valora la participación del DIF Jalisco y en su caso autoriza su intervención en los albergues comprometiéndose a la des-incorporación de los niños del campo para disminuir la mano de obra infantil.		
		6. Si no autoriza la entrada del DIF Jalisco a su albergue, no se prestará el servicio en el mismo.		
				Continúa...

Atención a Familias de Jornaleros Migrantes

8. Proceso Genérico para la implementación del programa Atención a Familias de Jornaleros Migrantes, continuación...

DIF Jalisco	Empresario	Albergue o Cuartería	Autoridades e Instituciones
<p>7. Presentan el Programa a implementarse dentro del albergue y coparticipan con los integrantes del albergue en la formación de grupos de desarrollo donde los integrantes son parte de la misma población de migrantes.</p>			
<p>8. Entrega una carta de presentación a las autoridades Municipales marcando copia a los delegados regionales correspondientes, incluyendo al DIF Municipal, informando el nombre de cada integrante del equipo DIF Jalisco que participará en el albergue y qué actividades se desarrollarán dentro del mismo. Gestionando su participación cuando ésta sea requerida.</p>		<p>9. Se presentan ante los jornaleros migrantes y les exponen los servicios y actividades que ofrece el DIF Jalisco, cuestionándolos si aceptan trabajar y participar con el programa de manera solidaria, libre y corresponsable.</p>	
<p>10. Realiza censo inicial de la población migrante jornalera (niños, mujeres y hombres), para conocer el número de jornaleros que integran el albergue.</p>			
<p>11. Los facilitadores en coordinación con los promotores y Delegados regionales auxilian a los grupos de desarrollo en visitas con las instituciones para la gestión de apoyos para mejorar las condiciones de albergues.</p>		<p>12. Participan en talleres para elaborar el diagnóstico comunitario, en donde se plasman las necesidades que tienen dentro de los albergues y los promotores facilitan las actividades de los mismos para que coparticipen en el logro de los objetivos.</p>	<p>Continúa...</p>

Atención a Familias de Jornaleros Migrantes

8. Proceso Genérico para la implementación del programa Atención a Familias de Jornaleros Migrantes, continuación...

DIF Jalisco		Empresario	Albergue o Cuartería	Autoridades e Instituciones		
14.	Realiza pláticas de información con la población objetivo donde les exponen las ventajas de formar grupos de desarrollo para la obtención de servicios y mejoras para el albergue.		13.	Se llevan a cabo talleres de planeación participativa para elaborar el plan estratégico, familiar o comunitario.		
15.	Los Delegados, facilitadores y promotores se coordinan con las instituciones para lograr el otorgamiento integral de los servicios y beneficios de los Programas conforme a las necesidades detectadas en los albergues y priorizadas por los grupos de desarrollo.					
16.	Brinda asesoría a los promotores, con la finalidad de que los grupos de desarrollo realicen su función correctamente.					
17.	Promueve la asistencia a las escuelas coordinadas por la SEJ y padres de familia en las comunidades y coordina el otorgamiento de becas en especie que consisten en despensas, útiles escolares, para promover la permanencia de los niños en su educación básica.		18.	Reciben los beneficios otorgados por el DIF Jalisco a través de los promotores del Programa.	19.	SEJ Determina el número de alumnos que asisten regularmente a sus clases para el otorgamiento de las becas en especie.
					Continúa...	

Atención a Familias de Jornaleros Migrantes

8. Proceso Genérico para la implementación del programa Atención a Familias de Jornaleros Migrantes, continuación...

DIF Jalisco		Empresario	Albergue o Cuartería	Autoridades e Instituciones	
21.	Mensualmente se organizan reuniones informativas con representantes de todos los involucrados en el Programa y elabora una tarjeta informativa regional para mantener informado a los delegados regionales del trabajo operativo del programa		20.	Reciben los beneficios del otorgamiento de becas por asistencia constante de los niños a la escuela primaria.	
22.	Se llevan a cabo capacitaciones generales (2 por año) para mejorar la atención a los jornaleros y evaluar los procesos vividos a lo largo del año.				
23.	Da seguimiento constante al Programa para detectar y corregir posibles desviaciones.				
24.	Evalúa los alcances y envía resultados de las evaluaciones a DIF Jalisco a la Dirección de Desarrollo Comunitario, departamento encargado de albergues para su análisis y evaluación.				

9. Procedimientos básicos de la operación del programa Atención a Familias de Jornaleros Migrantes.

9.1. Procedimiento para la implementación en el albergue y cuartería.

Promotores	Empresario Agrícola
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizan una visita y reunión con el empresario agrícola para conocerlo y presentarse como personal del DIF Jalisco. 2. Realizan un sondeo preliminar en los albergues de jornaleros migrantes, para investigar y conocer las condiciones de vida de los jornaleros migrantes obteniendo un diagnóstico exploratorio. 3. Hacen la presentación del programa entre los jornaleros migrantes, de las actividades que se ofrecen y de los mismos integrantes del equipo DIF Jalisco. 4. Entregan carta de presentación a las autoridades Municipales, incluyendo al DIF Municipal, informando el nombre de cada integrante del equipo DIF Jalisco que participará en el albergue y qué actividades se desarrollarán dentro del mismo. Solicitando su participación cuando esta sea requerida haciendo un convenio de tipo verbal. 6. Elaboran un censo inicial para conocer el número de jornaleros migrantes y las familias que se encuentran en ese momento en el albergue, pero este censo se realiza a lo largo de la temporada agrícola, por la razón de que periódicamente están llegando y saliendo jornaleros migrantes del albergue, se elabora en original y se entrega al departamento para su captura y sistematización. 7. Llevan a cabo talleres de planeación participativa para obtener el diagnóstico y el plan familiar o comunitario y llenan sus reportes de planeación de actividades tanto semanal como mensual, donde se determina cronológicamente las actividades a realizar dentro de cada albergue. Elaborando el reporte en original y copia. Original para el facilitador de procesos y copia para el mismo promotor. 	<ol style="list-style-type: none"> 5. Si ya existe un Programa se analiza para verificar su utilidad y sus logros, si es útil al albergue se procede a dar seguimiento y a mejorarlo. Principalmente se establece en el convenio la no-contratación de menores jornaleros y las aportaciones que puede hacer este al desarrollo del albergue.

Atención a Familias de Jornaleros Migrantes

9.2 Procedimiento para la selección y capacitación de los grupos de desarrollo.

Promotores	Grupo de desarrollo
<ol style="list-style-type: none"> 1. Forman y organizan grupos de desarrollo de representación de la población migrante, con gente de la misma comunidad donde las condiciones lo permitan por el movimiento migratorio, en caso contrario se integran grupos de trabajo temporal. 3. Capacitan estos grupos de desarrollo para que realicen correctamente sus funciones. 5. Apoyan a los grupos de desarrollo en la formación de talleres de planeación participativa con la población migrante a fin de que todos participen en la mejora de su calidad de vida, elaborando planes de trabajo para priorizar y dar a conocer las necesidades que tienen los migrantes dentro de los albergues. 6. Promueven la creación de talleres y platicas de capacitación, intervienen, coordinan y gestionan la promoción de campañas de salud, higiene, conservación de los recursos naturales, etc. 7. Gestionan en coordinación con el delegado regional vínculos de coparticipación interinstitucional para que se mejoren los niveles de vida en los albergues. 	<ol style="list-style-type: none"> 2. Se integran por un presidente, un secretario, un tesorero, dos vocales y la comisión por eje de atención. 4. Sus funciones son las de representantes de los jornaleros migrantes ante las autoridades correspondientes y ante instituciones públicas y privadas, a las que les solicitan apoyo para la mejora de su calidad de vida.

9.3 Procedimiento para el seguimiento y evaluación del programa.

Promotor	
1.	Elabora un Informe Cualitativo Mensual, en donde establece los resultados y problemas que se van presentando así como la manera en que se resolvieron. Se elabora en original y copia, original para el responsable del programa y copia para el Sistema Municipal DIF, delegado regional y para el promotor.
2.	Elabora un reporte Cuantitativo Mensual donde establece en números los resultados que obtuvo en ese mes; ejemplo: número de pláticas sobre salud que se impartieron, cuántas personas se canalizaron con alguna institución de servicio, cuántas pláticas de capacitación se dieron en el albergue, etc., se elabora en original. Original para el responsable del programa y copia para el SMDIF, delegado regional y para el promotor.
3.	Elabora su registro de permanencia en el albergue estableciendo el número de días que labore. Se elabora en original y copia. Original al responsable del programa y copia para el promotor.
4.	Llenan el control de entrega de becas en especie (útiles escolares, utensilios de cocina, despensa) con actas de entrega y recepción.
5.	Llenan un diario de campo donde registra sus actividades, este reporte lo utiliza para complementar la información de los informes semanal y mensual.
6.	Hacen una constante evaluación y seguimiento de las acciones y desarrollo del programa dentro del albergue, replanteando los planes de trabajo, si es necesario, para adecuarse a las necesidades.
7.	Informan a las autoridades correspondientes, incluyendo a la Dirección de Desarrollo Comunitario y al Delegado Regional.

10. Políticas de Operación.

10.1. Políticas referentes a la implementación del programa.

1. Sólo se presta el servicio ofrecido por el DIF Jalisco en albergues donde previamente se autoriza su intervención por parte del empresario agrícola.
2. Para recibir la atención del programa el empresario debe firmar un convenio de colaboración.
3. El servicio del DIF Jalisco sólo se brinda a familias de jornaleros migrantes de la población en general sin representar ningún costo para los beneficiarios.
4. Los promotores de la Dirección de Desarrollo Comunitario deben realizar un censo y diagnóstico participativo y plan estratégico familiar o comunitario para conocer el número de personas que integran la población migrante jornalera y para conocer de manera general la situación del albergue.
5. El DIF Municipal y los Delegados Regionales reciben orientación y capacitación para el desarrollo e implementación del Programa en el albergue por parte del DIF Jalisco, para que cuando sea necesario éste intervenga y participe en el buen funcionamiento del Programa.

10.2. Políticas referentes a la formación de comités comunitarios.

1. Es responsabilidad de los promotores del DIF Jalisco capacitar y asesorar a las familias de jornaleros migrantes en la formación de grupos de desarrollo de autogestión.

2. Los integrantes de los grupos de desarrollo de trabajo serán jornaleros migrantes de la misma comunidad y/o albergue.
3. Los grupos de desarrollo deben recibir capacitación por parte de los promotores para ser autogestivos ante las instituciones locales.
4. Los promotores del programa promueven las acciones en base a los ejes de atención con la colaboración de los grupos de desarrollo.
5. Donde no sea posible formar grupo de desarrollo se integran grupos de trabajo temporal por su movilidad migratoria y temporal.

10.3. Políticas referentes a las becas en especie.

1. Las becas y apoyos que el DIF Jalisco otorga a hijos de jornaleros migrantes son en especie de acuerdo a las necesidades detectadas en el análisis situacional (útiles escolares, despensas).
2. Las becas en especie sólo son entregadas a niñas y niños que asistan regularmente a recibir educación primaria, impartida por la SEJ o CONAFE (Secretaría de Educación Jalisco).
3. Los promotores son los encargados de llevar el control de las becas en especie, tanto de recibirlas en el albergue como de realizar la entrega a las familias migrantes.
4. Serán invitados como testigos los Delegados Regionales conjuntamente con autoridades municipales a la entrega de becas a niños migrantes.


10.4. Políticas referentes al seguimiento y evaluación.

1. El DIF Jalisco supervisa y da seguimiento a las actividades dentro del albergue en lo que a su competencia se refiere.
2. Los promotores y el Delegado Regional del DIF Jalisco en coparticipación con los grupos de desarrollo, verifican que se cumplan todos los convenios establecidos con las autoridades e instituciones locales públicas o privadas.
3. Los promotores evalúan el desempeño de los grupos de desarrollo de las actividades del programa implementado en el albergue.
4. Los promotores deben realizar seguimiento y evaluación de las acciones e informar a la Dirección de Desarrollo Comunitario y demás autoridades competentes en los tiempos y formas establecidas.

11. Sistema de Información y Evaluación.

Formatos de control interno:

- DIF-AJM-01
Cédula de Diagnóstico Exploratorio del Albergue.
- DIF-AJM-02
Registro de Permanencia.
- DIF-AJM-03
Registro de Asistencia Infantil – Adulto.
- DIF-AJM-04
Cronograma Mensual de Actividades.
- DIF-AJM-05
Censo de Población e Instructivo.




Cédula de Diagnóstico Exploratorio del Albergue

Departamento de Atención a Indígenas

Programa de Atención a Familias de Jornaleros Migrantes

2006



Fecha de toma de datos:

Fecha Inicial

Estado: _____
 Municipio: _____
 Albergue: _____
 Promotoras: _____

Paterno _____ Materno _____ Nombre (s) _____
 Paterno _____ Materno _____ Nombre (s) _____

Periodo de Trabajo


De: _____ a _____

I. Ubicación Geografica

- Distancia en Kilometros del Albergue a la cabecera Municipal _____
- El tipo de camino para llegar al Albergue es _____
- El medio de transporte para llegar al Albergue es _____
- El Clima que impera es _____
- Los meses que regularmente llueven en la región son _____
- La Extensión teritorial que ocupa el Albergue es de _____
- Tipo de Suelo _____
- La flora y fauna que existe en el Albergue es de _____

Flora _____ Fauna _____


DIF-AJM-01 Hoja 1 de 7



Diagnóstico del Albergue- Croquis de localización

Departamento Atención a Indígenas

Programa de Atención a Familias de Jornaleros Migrantes



DATOS GENERALES

<p>1. TIPO DE COMUNIDAD</p> <p>RURAL _____ INDÍGENA _____ CONURBADA _____</p>	<p style="text-align: center;">2. UBICACIÓN</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
--	---

3. CROQUIS DE LOCALIZACIÓN.

DIF-AJM-01

II. Antecedentes Históricos

9. Fecha de fundación del Albergue _____

10. ¿Existe algún documento o persona con información sobre datos históricos del Albergue _____

11. El Albergue pertenece a:

CNC			
Ingenio		CNPR	
Mencionales		Otros	
Ingenio		Otros	

12. Población

Edad	F	M	Total
0-11 meses	_____	_____	_____
1-3 años	_____	_____	_____
4-6 años	_____	_____	_____
7-12 años	_____	_____	_____
13-19 años	_____	_____	_____
20-31 años	_____	_____	_____
32-45 años	_____	_____	_____
46-60 años	_____	_____	_____
61 o más	_____	_____	_____

13. Número de familias: _____

14. Promedio de habitantes por familia: _____

15. Grupos Indígenas existen en comunidad _____

16. Lengua autóctona que hablan _____

17. Personas que van a trabajar al corte de la caña o cosecha de hortalizas _____

Grupo	Total	Actividades	Meses	Lugar
Hombre	_____	_____	_____	_____
Mujeres	_____	_____	_____	_____
Niños	_____	_____	_____	_____
Niñas	_____	_____	_____	_____

18. Menciona a los cabos que viven en el Albergue y el número de personas a su cargo

Nombre del Cargo	Número de personas
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____

DIF-AJM-01 Hoja 2 de 7

19. Menciona que organización laboral y/o social existe en el Albergue _____

20. Mencione que Instituciones tienen presencia en el Albergue

Instituciones	Nombre del Programa y actividad
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____

21. Indicar los servicios públicos con los que cuenta el Albergue _____

DIF-AJM-01 Hoja 3 de 7

Alimentación	
1. ¿Qué alimentos consumen normalmente?	_____
2. ¿Conocen el valor nutricional?	_____
3. ¿Número de personas en situación especial?	_____
Mujeres embarazadas	_____
Mujeres en período de lactancia	_____
Niños menores de 6 años	_____
Ancianos	_____
Discapacitados	_____
4. ¿Las madres de familia preparan higiénicamente los alimentos?	
Si _____	No _____
5. ¿Cuántas personas les interesa aprender a preparar los alimentos?	_____
6. ¿Cómo se abastece la población de los alimentos que consume?	_____
Diagnóstico de Alimentación	
Problema:	_____
Causa:	_____
Consecuencia:	_____
Estrategia de solución:	_____
Actividades a realizar:	_____
Salud	
1. ¿Cuáles son las enfermedades que padecen en el Albergue?	_____

DIF-AJM-01 Hoja 4 de 7

2. En las familias se observan hábitos de higiene personal	_____
3. ¿De quien reciben atención médica	_____
4. ¿Las madres de familia preparan higiénicamente los alimentos?	
5. Número de personas que pueden dar orientación sobre educación para la salud	_____
6. ¿Existen problemas como alcoholismo y drogadicción?	
Si _____	No _____
7. ¿Hay campañas de vacunación?	
8. ¿Cuántos requieren ser vacunados? Niños _____ Adultos _____	
9. ¿Hay lugares adecuados para necesidades fisiológicas? Si _____ No _____ Tipo _____	
No. sanitarios _____ No. Regaderas _____	
10. Personas con algún padecimiento: Físico: _____ Mental: _____	
11. ¿Qué distancia existe para recibir atención médica? _____ Km.	
12. Número de personas que requieren ser canalizadas: Niños _____ Adultos _____	
Diagnóstico de Salud	
Problema:	_____
Causa:	_____
Consecuencias:	_____
Estrategias de Solución:	_____
Actividades a realizar:	_____
Vivienda:	
1. Número de viviendas en el Albergue	_____

DIF-AJM-01 Hoja 5 de 7

2. Número de viviendas que requieren mejorar sus condiciones de higiene _____

3. Tipo de construcción de la vivienda

Piso _____ Techo _____ Muro _____ Puerta _____

Ventilación _____ Cama en Alto _____ Fogones _____ Agua _____

Diagnóstico de Vivienda

Problema: _____

Causas: _____

Consecuencias: _____

Estrategias de Solución: _____

Actividades a realizar: _____

Educación

1. ¿Qué nivel educativo tienen las personas en el Albergue? _____

2. Número de personas que saben leer y escribir: Niños _____ Niñas _____ Adultos: Hombres _____ Hoja 6 de 7

DIF-AJM-01

3. Número de personas que pueden atender en: Preescolar _____ Primaria normal _____ Alfabetización _____

Primaria Abierta: _____

4. ¿Qué Institución apoyaría a la formación?

Institución	Tipo de Apoyo
_____	_____
_____	_____
_____	_____

5. estado Civil:

Parejas Casadas: _____ Parejas en unión libre _____ Niños sin acta de nacimiento _____

Adultos sin acta de nacimiento _____ Personas con credencial de elector _____ Personas sin credencial de elector _____

6. ¿En el tiempo libre que hacen para divertirse: _____

7. Las Instalaciones y mobiliario escolar son suficientes?. Si _____ No _____

8. Describe las condiciones del aula escolar: _____

Diagnóstico de Educación

Problema: _____

Causas: _____

Consecuencias: _____

Estrategias de solución: _____

Actividades a realizar: _____

DIF-AJM-01 Hoja 7 de 7

Atención a Familias de Jornaleros Migrantes

ESTADO CIVIL	CLAVE	OFICIO	CLAVE
UNIÓN LIBRE	1	CAMPESINO	1
CASADO	2	ARTESANO	2
DIVORCIADO	3	PESCADOR	3
SOLTERO	4	TIENDA	4
SEPARADO	5	FLETERO	5
VUIDO	6	AMA DE CASA	6
		EMPLEADA DOMESTICA	7
ESTUDIOS	CLAVE	ALBAÑIL	8
ANALFABETA	A	LADRILLERO	9
LEE	L	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CLAVE
ESCRIBE	E	CREDCENCIAL DE ELECTOR	X
PREESCOLAR	P	ACTA DE NACIMIENTO	X
PRIMARIA COMPLETA	PC	CARTILLA DE VACUNACIÓN	X
PRIMARIA INCOMPLETA	PI		
SECUNDARIA COMPLETA	SC		
SECUNDARIA INCOMPLETA	SI		
BACHILLERATO COMPLETO	BC		
BACHILLERATO INCOMPLETO	BI		
OTROS	OT		
LUGAR DE RESIDENCIA	CLAVE		
GUERRERO	1	OBSERVACIONES :	
OAXACA	2	FAVOR DE ANOTAR LOS DETALLES	
VERACRUZ	3	IMPORTANTES QUE NO SE CONTEMPLAN EN EL	
HIDALGO	4	FORMATO	
ESTADO DE MEXICO	5		
AGUASCALIENTES	6		
MICHOACAN	7		
TABASCO	8		
CHIAPAS	9		
OTROS	10		

DIF-AJM-05

12.

Funciones Generales.

12.1. DIF Jalisco:

1. Promover la atención a familias de jornaleros migrantes en los diversos municipios donde tiene presencia este fenómeno, que se determina en la detección y priorización de necesidades así como en la intervención de otras instituciones.
2. Apoyar al DIF Municipal cuando éste así lo requiera en la atención a la problemática dentro de los albergues.
3. Realizar censos y diagnóstico participativo, planes estratégicos familiares o comunitario de los albergues en cada temporada agrícola para detectar necesidades.
4. Crear convenios con las Agro empresas y asociaciones de productores para el desarrollo del programa.
5. Fomentar la organización de los jornaleros migrantes a través de la creación de grupos de desarrollo para que el albergue sea autogestivo ante las instituciones públicas y privadas.
6. Elaborar planes estratégicos familiares o comunitarios, coordinadamente con los jornaleros para solucionar los problemas del albergue en lo que al DIF Jalisco compete.
7. Concertar acciones interinstitucionales con los sectores involucrados a fin de mejorar y ampliar los servicios que se brindan a la población migrante.
8. Coordinar y gestionar las acciones pertinentes para que la población jornalera migrante y su familia reciba atención integral en los ejes de atención: vivienda, alimentación, salud, educación y saneamiento ambiental.
9. Otorgar a las familias de los jornaleros migrantes los apoyos y beneficios establecidos.
10. Coordinar, implementar y supervisar programas de capacitación y asesoría para las familias jornaleras migrantes en actividades formativo educativas.
11. Identificar las irregularidades en las condiciones laborales de las familias migrantes, y reportar las anomalías detectadas a las autoridades competentes a fin de establecer acciones rectificantes.
12. Dar seguimiento a las acciones emprendidas y evaluar el desarrollo del programa procediendo a corregir desviaciones que se presenten de la finalidad del mismo.
13. Elaborar una tarjeta informativa mensual para la delegación regional de los municipios del universo de atención del programa.

12.2. DIF Municipal:

1. Colaborar con el DIF Jalisco dando seguimiento a los convenios de participación con instituciones públicas y privadas.
2. Cooperar con la promoción del programa de atención a jornaleros migrantes y a sus familias en los albergues y fomentar su aplicación en las zonas agrícolas de su municipio donde exista este fenómeno.
3. Informar de la problemática existente en el albergue de jornaleros migrantes.
4. Atender y dar seguimiento a los problemas o casos concretos que trascienden fuera del albergue de jornaleros migrantes.
5. Canalizar los casos que ameriten atención especializada ya sea médica, jurídica, psicológica, a las instituciones según sea el caso.
6. Participar en el seguimiento y evaluación de las actividades implementadas por los promotores una vez que estos ya no estén en los albergues.
7. Presentar informes periódicos a las autoridades correspondientes y a la Dirección de Desarrollo Comunitario del DIF Jalisco.
8. Participar activamente en todas las actividades en los albergues de jornaleros migrantes cuando el DIF Jalisco se lo solicite.

13. Marco Jurídico.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. D. O. 05/11/1917

Constitución Política del Estado de Jalisco. P. O. 01/VIII/1918

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado. P. O. 12/IX/1959

Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco. P. O. 07/11/1984

Ley General de Salud. D. O. 07/11/1984

Ley sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social. D. O. 09/1/1986

Ley Estatal de Salud. P. O. 30/XII/1986

Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social. P. O. 05/III/1988

Decretos:

Artículo 1° del decreto 12037 que estableció el Congreso del Estado en el año de 1985 denominado organismo descentralizado de la administración municipal con personalidad jurídica y patrimonio propio con el nombre de Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

Atribuciones según el Código de Asistencia Social:

Artículo 4.- Para los efectos de este Código se consideran servicios de asistencia social los siguientes:

I. La atención a personas que por sus problemas de discapacidad o indigencia, se vean impedidas para satisfacer sus requerimientos básicos de subsistencia y desarrollo;

II. La atención en establecimientos especializados a menores, adultos mayores y discapacitados en estado de abandono o maltrato;

III. La promoción de bienestar del adulto mayor y el desarrollo de acciones de preparación para la senectud, a personas carentes de recursos;

IV. El ejercicio de la tutela de los menores e incapaces, en los términos de las disposiciones legales aplicables;

V. La prestación de servicios de asistencia jurídica y de orientación social, a las personas que lo necesiten, especialmente a menores, adultos mayores, personas con discapacidad, incapaces o indigentes;

VI. La realización de investigaciones sobre las causas y efectos de los problemas prioritarios de asistencia social;

VII. La prestación de servicios funerarios a personas carentes de recursos;

VIII. La orientación nutricional y la alimentación a personas de escasos recursos y a la población de zonas marginales;

IX. La promoción del desarrollo, el mejoramiento y la integración social y familiar de la población con carencias, mediante su participación activa y organizada en acciones que se lleven a cabo en su propio beneficio;

X. Promover e impulsar el desarrollo comunitario en localidades de zonas marginadas;

XI. El fomento de acciones que propicien la preservación de los derechos de los menores y la satisfacción de sus necesidades;

XII. La prestación de servicios de salud a personas sin capacidad económica para hacer frente a dichas necesidades;

XIII. El apoyo con educación y capacitación laboral a los sujetos de asistencia social;

XIV. La prevención del desamparo, abandono o maltrato; y la protección a los sujetos que la padecen; y

XV. Los demás servicios que tiendan a atender y complementar el desarrollo de aquellas personas que por sí mismas no pueden satisfacer sus necesidades personales.

Artículo 5.- Son sujetos de asistencia social, de manera prioritaria, los siguientes:

I. Menores en estado de abandono, desamparo, desnutrición o maltrato;

II. Alcohólicos y farmacodependientes, cuando por estas causas se encuentren en estado de abandono o indigencia;

III. Mujeres en período de gestación o lactancia, carentes de recursos económicos o maltratadas;

IV. Senescentes, que se encuentren en estado de desamparo, marginación o maltrato;

V. Personas con discapacidad en los términos de este ordenamiento;

VI. Indigentes;

VII. Familiares que dependan económicamente de quienes se encuentren privados de su libertad por causas penales y que por ello queden en estado de desamparo o indigencia;

VIII. Familiares directos, hasta el primer grado, ascendientes, descendientes o colaterales que dependan económicamente de quienes hayan perdido la vida y que sus circunstancias socioeconómicas lo ameriten;

IX. Las víctimas de la comisión de delitos en estado de abandono;

X. Las personas afectadas por un desastre y que queden en estado de necesidad o desamparo; y

XI. Personas que por alguna enfermedad se encuentren en estado de abandono o indigencia.

Atención a Familias de Jornaleros Migrantes

Artículo 12 bis.- Para la debida coordinación del Sistema Estatal de Asistencia Social, los titulares de La Secretaría, El Instituto, El Organismo Estatal, y el Instituto Cabañas, se reunirán por lo menos cada tres meses a fin de:

V. Revisar y evaluar las acciones aplicadas para el desarrollo integral de los sujetos de la asistencia social previstos en este Código;

VII. Promover los trabajos de investigación sobre Asistencia Social, a fin de mejorar la prestación de los servicios asistenciales.

Artículo 16.- El Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría y en su caso con la participación del Organismo Estatal y el Instituto, en el ámbito de sus respectivas competencias:

I. Promoverán que las dependencias y entidades del Estado y de los municipios destinen los recursos necesarios a los programas de servicios de asistencia social;

II. Celebrarán convenios o contratos para la coordinación de acciones de asistencia social con el sector privado de la entidad, con objeto de registrar y coordinar su participación en la realización de programas de asistencia social;

III. Con base en el principio de la solidaridad social, se promoverán la organización y participación de la comunidad en la prestación de servicios asistenciales para el desarrollo integral del ser humano y la familia, así como de los grupos sociales más vulnerables, por medio de las siguientes acciones:

a) Fomento de hábitos de conducta y valores que contribuyan a la dignificación humana, a la protección de los grupos sociales más vulnerables y a su superación; y

b) Promoción del servicio voluntario para la realización de tareas básicas de asistencia social bajo la dirección de las autoridades correspondientes;

IV. Promoverán acciones tendientes a la obtención de recursos económicos y

materiales en apoyo a los programas asistenciales;

V. Gestionarán estímulos fiscales para las personas físicas o jurídicas que apoyen los programas de asistencia social; y

VI. Promoverán y gestionarán ante los municipios y demás entes públicos, de acuerdo a las posibilidades, estímulos y beneficios fiscales, en su caso, a favor de los sujetos de asistencia social.



**Sistema para el Desarrollo Integral de
La Familia Jalisco**

**Dirección de Desarrollo Comunitario
Dirección de Desarrollo Organizacional**

Guadalajara, Jal. 2006.

Av. Alcalde No. 1220 Tel. 30-30-38-00

Col. Miraflores

<http://sistemadif.jalisco.gob.mx>



**GOBIERNO
DE JALISCO
PODER EJECUTIVO**

